



Concejo Municipal de Villa Ocampo
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

PARTE DE PRENSA

SESIÓN ORDINARIA 07/10/26)



RESUMEN DE TEMAS TRATADOS

El Concejo Municipal llevó a cabo una nueva Sesión Ordinaria, en la cual, se abordaron los siguientes asuntos correspondientes al Orden del Día:

DOCUMENTACIÓN DEL DEPARTAMENTO EJECUTIVO MUNICIPAL:

- Se tomó conocimiento de la remisión del Decreto N° 1734/26, mediante el cual se designó al nuevo secretario de Servicios Públicos del Ejecutivo Municipal, disponiendo el cuerpo su archivo.

NOTAS RECIBIDAS:

- Se ingresó una misiva de la **Directora del Museo Histórico y de Ciencias Naturales “Aníbal Gregoret”**, solicitando el préstamo de las instalaciones del Concejo Municipal para una exhibición artística prevista del 30 de octubre al 1 de noviembre de 2026; ante lo cual, se resolvió responder formalmente aceptando la petición.
- Se recibió una invitación del **ISPI N° 4026 “Sma. Virgen Niña”** para participar del Primer Seminario de Historia, Patrimonio y Relato Turístico, programado para el sábado 17 de octubre a las 08:30 horas, fecha que los concejales procedieron a agendar.
- Se trató la **solicitud de asistencia financiera presentada por una vecina** para participar del Campeonato Nacional de Patín Artístico en la Provincia de San Juan, decidiéndose su archivo y quedando las donaciones a criterio de cada bloque político.
- Se puso a consideración una presentación de **ASOEM** que requiere informes sobre la creación de la Secretaría de Servicios Públicos y manifiesta su rechazo al funcionario designado, resolviéndose convocar a los representantes gremiales a una reunión de Comisión.
- **De la Federación de Veteranos de Guerra de Malvinas de la Provincia de Santa Fe** informando sobre normativas vigentes respecto a el otorgamiento exclusivo de mencionada condición de acuerdo a lo establecido por el Ministerio de Defensa de la Nación. Puesto a conocimiento se decide el archivo de las documentaciones.



Concejo Municipal de Villa Ocampo
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

PROYECTOS DE LOS BLOQUES:

- **Proyecto de Resolución Interbloque:** Se presentó un proyecto de Resolución referente a la extensión de los plazos de la Comisión Investigadora que analiza la problemática dominial de los terrenos de la sucesión García-Alemany, establecidos en el Decreto N° 01/26. Debido a la complejidad de la causa y ante la necesidad de relevar a la concejal Zoloaga de la vicepresidencia por razones de fuerza mayor, el cuerpo legislativo trató la iniciativa disponiendo una prórroga de 15 días hábiles a fines de continuar con la investigación y designando al concejal Diego Bajú como nuevo vicepresidente de dicha comisión. Aprobada la solicitud de tratamiento sobre tablas, el Cuerpo Legislativo sancionó la **Resolución N° 13/26**, por unanimidad de los presentes

Bloque Unión por la Patria (conformado por Bajú y Zoloaga):

- **Proyecto de Pedido de Informe:** Se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal que informe si la Provincia de Santa Fe efectuó el desembolso o transferencia de los fondos no reintegrables aprobados mediante la Ordenanza N° 1800/26, destinados a la adquisición de hormigón para el Plan de Bacheo Integral. *Tras su tratamiento sobre tablas se aprueba por unanimidad de los presentes. PEDIDO DE INFORME N° 30/26.*
- **Proyecto de Pedido de Informe:** Se requirió al Departamento Ejecutivo Municipal que informe si se efectivizó durante el mes de septiembre la entrega de las mudas de ropa de trabajo adeudadas al personal municipal. *Una vez expuestos los fundamentos de la propuesta, se aprobó sobre tablas y por unanimidad de los presentes. PEDIDO DE INFORME N° 31/26.*

Bloque Unidos (integrado por Araujo, Blanco, Cracogna y Ramírez)

- **Proyecto de Pedido de Informe:** Se solicitó al Departamento Ejecutivo Municipal que informe sobre la extracción de cuatro ejemplares del arbolado público vinculado con la construcción de dársenas de estacionamiento frente a un establecimiento comercial privado. Vertidos los argumentos y recordando las Ordenanzas que se encuentran en vigencia N° 1724/24 que regula la construcción de dársenas de estacionamiento vehicular temporario en la vía pública y la N° 1596/21, que establece el Plan Integral de Arbolado Público. El Cuerpo *aprobó su tratamiento sobre tablas, y sancionaron por unanimidad de los presentes el PEDIDO DE INFORME N° 32/26*
- **Proyecto de Pedido de Informe:** Se requirió, además, al Departamento Ejecutivo Municipal que precise si las tareas de poda del arbolado público realizadas recientemente fueron planificadas y supervisadas por la autoridad de aplicación establecida por la Ordenanza N° 1596/21. *Posterior a su exposición y tratamiento sobre tablas, el Pleno aprobó la iniciativa por unanimidad de los presentes. PEDIDO DE INFORME N° 33/26.*





Concejo Municipal de Villa Ocampo
concejovocampo@gmail.com
<http://www.hcdvillaocampo.gob.ar>
Pbro. Tibaldo N° 1222 - C P 3580
Villa Ocampo - Santa Fe-Telefax 03482 - 467970

DESPACHOS DE COMISIONES

- **Comisión de Gobierno y Seguridad:** Se emitió dictamen favorable, por unanimidad de los presentes, al Expediente N° 54/26 correspondiente al Proyecto de Ordenanza N° 962/26 sobre el organigrama de las Secretarías del Ejecutivo Municipal, en cumplimiento de la Nueva Ley Orgánica de Municipalidades N° 14.436. Puesto a consideración, el Pleno Legislativo aprobó el despacho por unanimidad de los presentes, quedando establecida la **ORDENANZA N° 1832/26**.

